"Año de la Universalización de la Salud"



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

# LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1996-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios:

#### CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído Digital N° 0935-2020-R/UNHEVAL, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0205-VRAcad-UNHEVAL, del 30.AGO.2020, del Vicerrector Académico, quien manifiesta que mediante Ley N° 30476 se regula los programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades y, habiendo sido modificado y publicado el estatuto de la UNHEVAL, donde contempla la mencionada dependencia, el mismo que debe estar a cargo de un director técnico; motivo por lo cual solicita la ratificación en Consejo Universitario, la designación del Mg. JULIO NACION MOYA en el cargo de Director del Programa Deportivo de Alta Competencia;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, ante la propuesta y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 219 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, el pleno acordó designar, en su calidad de miembro de Asamblea Universitaria, al Mg. JULIO AUGUSTO NACIÓN MOYA como DIRECTOR DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir de la fecha de emisión de la resolución;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0592-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

### SE RESUELVE:

- 1º DESIGNAR, en su calidad de miembro de Asamblea Universitaria, al Mg. JULIO AUGUSTO NACIÓN MOYA como DIRECTOR DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 24 de noviembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad-VRInv. AL OCI UTransparencia DIGA URH SUEYC SURPYC

TDO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

VU para "

WONAL HI

FIGUEROA QUINONEZ

RIA GENERAL

nog Yersely Kariff Stered Outrons

DOU 3